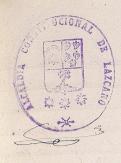
1 . runate directo In los Soportales dela Casa Concijil de cete Concejor de Larcanva thing wite de fund de wil other winter november mater sinde las matro horas de netarde se constituyo el tr. alcalde anitido de varies Concejales que se expresan al margen; del Veret. D. jun union Oramudi y del Olquanit D. Cariono Vitoria con dobje to de premier y autoriar el remate de arbitrio municipale, como estaba amuriado con anteniondad para dicha hora; hallandon pury bartante concumido degente el local donde se edebran los sematy, on america del Gr. ahalde se div lectura alphigo de condiciones que servian de base para el remote de as biling. Hecho to tual, y declarada abinto la licitación segun con humber de esta localidad y no habiendore premetado mingun porter end entervalo de muse minutoy; el In alcalde declaro desirta la habarta de cite diaz anunciando la obra para la numa hora del dia vinticuator del actual, se dio por fermi nado el acto que fima el In Alcalde connigo el Lecreto g? al alcalde Ul Learts Shquel J. Slivegui mounis avancadi Solicitud a la Co ho town In: Il agents y Junta municipal que tengo mision provincial Coponindo las racony el hour de prendir, en virta de que por at? Comunicación del le del 1.º del actual queda denchada la 11.º Condición que tuvo para redactar de establecida para el anien do de arbitrios municipales por esta Cha condicion Corporación para el ejenicio de 1894-98 por suchaber soli litado como manda el ast. 108 del Reglamento g en he cum Irlimiento a UTo. expore las rarous siguentes: Desde la apestura de la Carretera provincial de Un'amento à Ceham-arana se sinta mucho transito de carros por la de este Concejo dedisados can en su totalidad a supor dueir lu esta Provincia vinos y aquardent, de Mavarra. Os mir mo u obrerva que diche traveito de carros facilità mucho Il untrobando particularmente also vecinos que tienen sus



hus casas provimas als Cambra y mas like have of transito de no the como fucide con algunos carros, resultando unitily los escaros medior divigilancia y corrección conque menta este aquel, viendose palpalemente que el contrabando aumento de ain en airo como lo demuce tran las talidos de vivos y aguardintes venticadas de la altrondiza decete Municipio, durante el genicio actual, Fauto que prude arguname pin timor o egunocaciones, que varios veinos y algunas Fabernas no han pa gado in la suitad delos devectos delo que hayan podido communio iz vender. Constfin pur, de evitar ento posible toda sutudue tion frandulenta, el ayunti y Junta de aurados en sesion cotra ordinaria de hoy han acordado por mammidad entre otros medios desponer atto has recroves anti-chicky y suplicable autorice a este ayunt? paraque enlo sursions aplique a los defrauda dores dederchos rumicipaly ignaly penalidady alas que rigue actual mente cula provinca villa de atann y toulas tramentos: Vente heutes porcloino que aprehenda en comiso hando su cantido d have de un litro y un esceda de diez : hipara de diez litro, Leiz hento, más por cadalitro que unda dediez. "Il aguardiente is hieres to para del cintience untiliting y un para de dos litros, Weinte Juntas, of in enede de dos liting, drey peuto, mas por cada litin qui exceda? An mimio el genero y covambres teran para el aprehensor, aunquita aprehension schag a por encargado provin cialo municipal, y el simporte de las multas del genero aprefrendido, In destribución schara conforme al Reglamento seguite. Adema, and quiva que falk à algun de la casos marcado, en los artecidos 101, 102 y 10 I del Reglamento uncumir a cula penalida de marca da en ellor. Dur que all muchos any Laccaur a duy de funio de suit ocho cento, noventay custor Cocino In.

Mignel J. Elinegen